



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°99/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de actualización CRIMAP, Sr. Santiago Baltodano Ortíz, Experto CRIMAP USAID/BHA/LAC, en referencia a la actividad realizada en el Campus Sur de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores de Actualización CRIMAP, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Arica David Hinojosa Zenteno
Run: 15.980.112-8

Cuerpo de Bomberos de Iquique Christian Metayer Hidalgo
Run: 12.608.591-5

Cuerpo de Bomberos de Illapel Eber Oyanedel Tapia
Run: 15.046.137-5

Cuerpo de Bomberos de Hijuelas Carlos Pino Ormazabal
Run: 9.675.034-K



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Los Andes	Joel Muñoz Monroy Run: 8.100.246-0
Cuerpo de Bomberos de San Antonio	Peter Brown Naranjo Run: 7.636.978-K
Cuerpo de Bomberos de Talca	Mario González Vergara Run: 13.613.987-8
Cuerpo de Bomberos de Valdivia	Jorge Sáez Tapia Run: 9.059.787-6
Cuerpo de Bomberos de Ancud	Eduardo Díaz González Run: 13.168.868-7
Cuerpo de Bomberos de Castro	Javier Aravena Gaete Run: 17.718.708-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, julio 2022.